

ANUARIO  
ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA  
2004.2

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.2**

Abreviatura: AAA'2004.II

**Coordinación de la edición:**

Dirección General de Bienes Culturales  
Servicio de Investigación y de Difusión del  
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27  
41071 Sevilla  
Telf. 955036900  
Fax: 955036943

**Gestión de la producción:**

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-79-2010

# INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN PARKING CLUB DE TENIS. CÁDIZ

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ARAGÓN

**Resumen:** Se presentan los resultados arqueológicos en colar destinado al Parking Club de Tennis. Durante esta intervención los resultados fueron escasos localizándose tan solo un enterramiento de época moderna sin ajuar y descontextualizado.

**Résumé:** Les résultats archéologiques se présentent en tendre destiné au Parking Club de Tennis. Pendant cette intervention les résultats ont été seulement faibles en étant localisé un enterrement d'époque moderne sans ajuar et Sans contexte.

**Abstrac:** The archaeological results in straining destined to the Parking Club of Tennis appear. During this intervention the results were little being located only an interment of modern time without ajuar and without context.

## INTRODUCCIÓN

Con objeto de dar cumplimiento a la Ley 1/1991 de 3 de Julio, de demanda los servicios de la arqueóloga que suscribe, la realización de una intervención arqueológica en el solar del antiguo Club de Tennis en Cádiz.

Ante este encargo, y previo al comienzo de las obras se solicitó al la Dirección de Bienes Culturales, a través de escrito dirigido al Delegado Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, autorización para la realización de un rebaje de dos metros en la totalidad del solar y sondeos previos al comienzo del vaciado de dicho solar y en función de los resultados se plantearía la necesidad de excavación arqueológica o no.

La Junta de Andalucía concede el permiso de actividad arqueológica de urgencia en el solar catalogado como yacimiento arqueológico. La dirección de la obra correrá a cargo de D<sup>a</sup> María José Sánchez Aragón, siendo el arqueólogo inspector D<sup>o</sup> Ángel Muñoz Vicente.

## ESPECIFICACIÓN DE LAS FASES

En una fase previa en la que no intervino la misma dirección arqueológica se realizaron sondeos para la localización de restos arqueológicos. En dichos sondeos se detectó la presencia de un enterramiento aislado y se optó por su cubrición para excavarlo con posterioridad. Sin embargo no se dejó constancia en el informe arqueológico de dicho enterramiento, por lo que cuando se cambió de dirección, la nueva dirección no conocía la presencia de este enterramiento. Más tarde desde la delegación Provincial de Cultura se informa vía telefónica a la directora de la obra que en el solar se localiza un enterramiento y que se informó de la presencia de esta de forma verbal tras saber que no se le adjudicaba a la misma empresa la segunda fase de excavación arqueológica. Decir que se informo a la dirección actual una vez que se había autorizado el control de movimiento de tierra promedios mecánicos.

Los trabajos consistieron en la realización de sondeos arqueológicos por niveles de rebaje. La cota final sería de 9 metros bajo la rasante.

Tras los sondeos se valoraría la necesidad de excavación arqueológica o control de movimientos de tierra.

## METODOLOGÍA

Se fundamenta en diferentes métodos como Harris (1991) y con una consideración especial al manual publicado por Carandini (1997).

Los estratos de origen antrópico se excavaron por niveles naturales, aunque los de gran potencia se dividen en estratos horizontales (UE) pero solo a efectos prácticos, ya que la excavación se realiza por estratos y superficies reales(UE).

Para poder concluir sus relaciones estratigráficas y deducir su cronología relativa, es necesario pasar de la identificación topográfica a su identificación numérica.

Después de haber identificado y numerado las UE y establecido sus relaciones estratigráficas, se describen por medio de fichas pre-establecidas.

Para sistematizar y agilizar las actividades arqueológicas, utilizamos para documentar los materiales y las estructuras varios tipos de fichas: de unidad estratigráfica, catálogo de hallazgos especiales, fichas de elementos de cultura material, que nos permiten llevar a cabo la descripción e identificación de cada producto, etc.

El estudio del material se lleva a cabo de forma paralela a los de campo y su presupuesto se incluye dentro del de excavación.

El tratamiento de los productos hallados pasará por las siguientes fases:

- Limpieza, que se realizará con un cepillo suave, sin usar ácidos para no dañar los materiales y no perjudicar futuros análisis.
- Siglado, la identificación de cada pieza se realizará a partir de un código individualizado de letras y números en el que indicamos:
  - Nombre del yacimiento
  - Año excavación
  - Zona
  - Unidad estratigráfica
  - Número del hallazgo.
- Inventario, donde se describe y se hace una lista de todas las piezas sigladas.
- Dibujo del material seleccionado, debe ser a escala, pero evitando el detalle excesivo, lo mínimo que se representa es un alzado y una sección.

Para el transporte y almacenaje de los materiales se contará con el tipo de contenedores adecuados al tipo de producto.

## RESULTADOS

Nos encontramos en una zona situada en los alrededores del Parque Genovés. No es una zona de alta concentración de restos arqueológicos. La excavación de los solares contiguos destacaron sin embargo, por la posibilidad de recuperación y estudio de vajillas y diferentes piezas de época moderna que de un alto valor arqueológico.

Sabemos además de la constatación de enterramientos en los solares adyacentes, pero no hemos podido comprobar fecha y tipo de enterramientos.

Posteriormente al comienzo de las obras, como hemos explicado, se nos informa desde la Delegación Provincial de Cultura que existe constancia de la existencia de un enterramiento en el solar que nos ocupa, que fue localizado en las labores de sondeos previos, pero que sin embargo no fue incluido en el informe elaborado por el arqueólogo encargado del mismo. Esto nos obliga a cambiar la forma de realización del rebaje, ya que se había aprobado la utilización de una pala giratoria demasiado grande para la localización de enterramientos.

En las labores de rebaje del solar se nos revela que el solar es bastante heterogéneo desde el punto de vista geológico, pero sobre todo se destaca que la base geológica del solar se encuentra en el mayor porcentaje del solar por encima de del metro y medio siendo esta una arcilla de un color rojo intenso con inclusiones de arcilla verdosa y plástica. Por encima de este nivel nos encontramos con una capa de arena de un espesor variable y por encima una capa de relleno importante y antigua con una alto contenido de piezas cerámicas de vajilla en muy mal estado.

Se comunica a la Delegación Provincial de Cultura que la base geológica del solar se encuentra muy por encima de los niveles esperados que debido a ello los sondeos arqueológicos serían inútiles a este nivel y proponemos la elaboración de sondeos desde el nivel se suelo hasta la base geológica.

Se realizan dos sondeos completamente estériles con resultado geológico al igual que el resto del solar. Se continúan con las labores de rebaje.

Se localiza un enterramiento del tipo de inhumación con fosa alterada sin ajuar recuperado y que asociamos con los enterramientos que se localizaron en el solar adyacente. Se procedió a la excavación y recuperación de los restos del enterramiento.

El rebaje del solar no dio desde el punto de vista arqueológico mayores resultados.



Lámina I. Localización del solar